



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE TORREVIEJA



Solicitud de exención en instalaciones deportivas para Asociaciones o Entidades sin ánimo de lucro

TODOS LOS DATOS SON OBLIGATORIOS. CUMPLIMENTE EN MAYÚSCULAS

D^a./D. _____ DNI/NIE _____

En calidad de _____ de la entidad _____

inscrita en el Registro de Clubes y Entidades Deportivas de la Generalitat Valenciana con número _____ con domicilio en _____

CP _____ CIF _____ correo-e _____ teléfono _____

Expone

Que el citado club es una entidad sin ánimo de lucro cuya actividad principal es la práctica y el fomento del _____, estando adscrito en la federación de _____ y que realiza sus entrenamientos y competiciones deportivas en las instalaciones municipales.

Competición	Nº Equipos	Nº Deportistas	Categorías
Local			
Provincial			
Regional			
Nacional			

Y, de conformidad con lo establecido en el punto 1 del artículo 6 de la Ordenanza reguladora del precio público por la prestación de servicios y por la utilización de las piscinas, pistas y demás instalaciones deportivas,

Solicita

La aplicación de la reducción prevista en el mencionado artículo 6 de la Ordenanza fiscal relativo a exenciones.

Torrevieja a ____ de _____ de _____

Firma

Enviar esta solicitud con 30 días de antelación al siguiente correo electrónico: oficina.deportes@torrevieja.eu

C001713

Según el art. 5 de la Ley Orgánica 15/99 de Protección de Datos de Carácter Personal, a la persona física titular de los datos requeridos en este documento se le informa de la existencia de una base de datos propiedad de este Ayuntamiento, de la cual formará parte, cuya finalidad es el ejercicio de las funciones propias de la Administración Local. El derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición, podrá ser ejercitado por el Ayuntamiento de Torrevieja, responsable del tratamiento, en base a lo establecido en la legislación vigente.

Tratándose de asociaciones sin ánimo de lucro y clubes deportivos, así como actos de interés público, benéfico o social (Exención primera art. 6):

- Entidad que solicita la exención del pago.
- Identificación de la persona que actúa en representación de la entidad.
- Dirección, correo electrónico y número de teléfono de contacto, para proceder con la notificaciones posteriores.
- Memoria de las actividades para la que se solicita la exención.
- Días, horario y detalle de las instalaciones que se solicitan, tanto para entrenamientos como para partidos oficiales (para los partidos oficiales será necesario adjuntar calendario oficial de la federación correspondiente).
- Número de equipos y deportistas que los componen.
- Copia de los Estatutos de la Entidad, en los cuales se reflejen que son asociaciones sin ánimo de lucro y con un claro interés público, benéfico o social.
- Credencial de inscripción en el registro de entidades deportivas de la Comunidad Valenciana.
- Credencial de inscripción en el registro de asociaciones de Excmo. Ayuntamiento de Torreveija (sólo para entidades locales).
- Certificado de estar al corriente de las obligaciones con la Agencia Tributaria, Seguridad Social y Excmo. Ayuntamiento de Torreveija.

NORMAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

Las normas y reglamento de la instalaciones deportivas municipales y del uso de sus dependencias, son de obligado cumplimiento. El incumplimiento de estas, conllevará la anulación de la reserva.

La NO UTILIZACION de la reserva de forma reiterada, sin previo aviso al Ayuntamiento de Torreveija – Concejalía de Deportes, supondrá la anulación de la misma.

La aceptación por parte de la Concejalía de Deportes de esta solicitud de reserva implica la SUJECCIÓN, por parte del solicitante, a lo establecido en la vigente ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO PUBLICO POR UTILIZACION DE INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES.

La NO APORTACION, con treinta días antes del inicio de la competición, al Departamento de Deportes de los calendarios oficiales de competición, IMPOSIBILITARÁ la reserva de las instalaciones deportivas municipales para los partidos oficiales.

Los horarios para la celebración de las jornadas de competición oficial, deberán ser solicitados vía email, con treinta días de antelación para que se realice la pertinente reserva. En caso de incumplir este plazo, no se garantiza la reserva de instalación para la celebración del partido oficial.

Con la firma del presente documento, la entidad o club solicitante en competición oficial, manifiesta su conformidad con las condiciones y requisitos establecidos en el mismo y certifica la veracidad de los datos aportados. De verificar el incumplimiento de estos requisitos o producirse abandono de la competición, se procederá a la anulación de la reserva.